

artículo 77, de sacarla a concurso o de continuar su investigación por sí.

Segundo.—Devolver las garantías prestadas para responder del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la legislación de hidrocarburos y del Real Decreto 2306/1979, por el que fue otorgada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

**4393** *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de noviembre de 1980 sobre concesión administrativa a «Enagás» para la prestación del servicio público de suministro de gas natural en los términos municipales de Llodio, Ayala y Amurrio (Alava).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 13 de diciembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 27577, en el apartado correspondiente a las características de las instalaciones, donde dice: «Las presiones de funcionamiento varían desde 13 kilogramos por centímetro cuadrado», debe decir: «Las presiones de funcionamiento varían desde 16 kilogramos por centímetro cuadrado».

**4394** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.367. «María del Carmen». Barita. 210. Viladräu.  
3.264. «Tramontana». Barita. 106. Darnius.  
3.293. «Loma III». Cuarzo y barita. 60. Darnius.  
3.308. «San Pons». Barita. 61. Montrás y Palafrugell.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Gerona, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

**4395** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Segovia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 942; nombre, «Segunda Lydia Primera»; mineral, Recursos Sección C) excepto minerales radiactivos; cuadrícula, 15. Términos municipales: El Espinar, Otero de Herreros, Navas de San Antonio y Vegas de Matute.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

**4396** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Zamora, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.505; nombre, «Valer-Puercas-B»; mineral, pizarra; cuadrículas, 128; términos municipales, Gallegos del Río, Vegalatrave, Losacio, Valer, Flores, Puercas, Domez y Vide de Alba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.

**4397** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2.152. «Pilar». Hierro y caliza. 100. Cuevas de Vinromá y Alcalá de Chivert.

2.177. «Simón». Arcilla. 4. Segorbe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 5 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, E. Reyes.

**4398** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de La Rioja, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 3.364; nombre, «Blanco»; mineral, arcilla; cuadrículas, 4; términos municipales: Cerámica Blanco, Prado Viejo y Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial (firma ilegible).

**4399** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

13.788. «Radar». Mispíquel. 16. Santa Colomba de Somoza.  
14.005. «Peñalba-I». Carbón. 10. Cabrillanes y Murias de Paredes.

14.024. «Agustín Segundo». Carbón. 2. Cabrillanes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**4400** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 7.210; nombre, «Santa Lucía»; mineral, Arenas silíceas; cuadrículas, 10, y término municipal: Sevilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

**4401** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número, 12.573. Nombre: «Espejo». Mineral: Recursos Sección: C). Cuadrícula: 2.295. Meridianos: 0° 47' y 1° 04' W. Paralelos: 37° 30' y 37° 45' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echevarría.

**4402** *RESOLUCION de 15 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se autoriza la instalación de un establecimiento de beneficio de minerales de cobre, plomo y plata, en el término de La Unión (Murcia).*

Visto el expediente promovido por la Empresa «Fundición de Minerales «Mercader», Bernardo García Castejón, S. L., para la instalación de un establecimiento de minerales de cobre, plomo y plata, en el término de La Unión (Murcia).

Resultando que dicha autorización corresponde a esta Dirección General de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1977 y el artículo 132 del Reglamento General para el régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por las disposiciones vigentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, y de acuerdo con los informes de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología y del Instituto Geológico y Minero de España, según lo prevenido en el precitado artículo 112 de la Ley de Minas y la Ley 38/1972, de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, ha tenido a bien resolver favorablemente la autorización de dicha instalación.

Esta autorización queda condicionada a la aprobación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia, del proyecto de implantación definitiva para su ejecución, así como las prescripciones impuestas por el informe de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

**4403** *RESOLUCION de 15 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 76, «Zona La Sagra», comprendida en las provincias de Toledo, Madrid y Guadalajara.*

Visto el expediente iniciado a petición de la Junta de Energía Nuclear, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado, para exploración e investigación de yacimientos de minerales de sodio y potasio, propuesta que causa la inscripción número 76 del libro-registro que lleva este Centro directivo en virtud de lo que determina el artículo 9.º 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma.

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 76 —que fue publicada en virtud de Resolución de este Centro directivo de fecha 20 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por considerar sin motivo la reserva promovida a la vista de la información existente, y las especiales circunstancias que inciden sobre dicha área y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en la zona denominada «Zona La Sagra», comprendida en las provincias de Toledo, Madrid y Guadalajara, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución mencionada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

**4404** *RESOLUCION de 16 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

Por esta Dirección General de Minas, con fecha 16 de enero de 1981 han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

1.156. «Orihuela». Yeso. 5. Olvera (Cádiz) y Coripe (Sevilla).  
6.253. «Matilde». Lignito, caolín, cuarzo, dunita, serpentina y feldespato. 129. Puentes de García Rodríguez y Mañón (La Coruña) Vicedo y Orol (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

**4405** *RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Ciudad Real y Córdoba.*

Con fecha 21 de enero de 1981, por esta Dirección General de Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 12.302; nombre, «La Garganta»; mineral, recursos Sección C); Cuadrículas, 1.080; Meridianos, 0º 53' y 0º 41' W; Paralelos, 38º 33' y 38º 23' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

**4406** *RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Por esta Dirección General de Minas, con fecha 21 de enero de 1981 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 938; nombre, «Vicente»; mineral, De la Sección C); cuadrícula, 24; términos municipales: Honrubia de la Cuesta (Segovia) y Fuentenebro (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

**4407** *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 43.668, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliación de centro de transformación «Laviana», consistente en un nuevo montaje a 20 KV. Potencia instalada 100 KVA., relación 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Laviana; término municipal de Gozón.  
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y el Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 28 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—305-D.

**4408** *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace pública la declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita.*

Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981, una vez efectuada la tramitación reglamentaria con los informes del Instituto Geológico y Minero de España, del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía y del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, han sido declaradas minero-medicinales las aguas surgentes del manantial «Fuente del Espino», sito en el término municipal de Alcadudete, provincia de Jaén, solicitado por doña Marina López López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 28 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.